



## Plantean diputadas del Verde reforma para abatir la violencia obstétrica

### DE LA REDACCIÓN

Las diputadas Nayeli Fernández Cruz y María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México, propusieron reformar y adicionar el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para transformar los modelos de atención de salud reproductiva con perspectiva de derechos humanos.

En su propuesta presentada en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, destacaron la importancia de promover, atender y erradicar conductas que permitan, fomenten y toleren la violencia contra las mujeres.

Las legisladoras indican en su iniciativa que en los pasados cinco años, una de cada tres mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto en México sufrieron algún tipo de maltrato del personal de salud.

Fernández Cruz y Pinete Vargas destacan que la violencia obstétrica sucede cuando se realizan prácticas invasivas en el cuerpo de las mujeres y se les impone un procedimiento sin considerar los deseos, derechos y necesidades

reales, convirtiéndose en una práctica violenta.

En su propuesta precisan que estas acciones se dan principalmente en las cesáreas, cuya práctica se ha disparado en los años recientes en México. Las cifras varían, pero se puede afirmar que en promedio 45 por ciento de estas cirugías no eran necesarias. Sólo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) existe un aumento de 62 por ciento, destacan en su iniciativa.

Las legisladoras refieren que el Grupo de Información en Reproducción Elegida señaló en su boletín *Justicia olvidada*, emitido en 2022, que la muerte materna aumentó 37.9 por ciento de 2019 a 2020, y que de 8.7 millones de mujeres que tuvieron al menos un parto entre 2011 y 2016 en México, 33.4 por ciento fueron maltratadas por quienes las atendieron.

Destacaron la importancia de educar y capacitar en materia de derechos humanos al personal encargado de la atención durante el embarazo, parto, puerperio y al recién nacido, a fin de dotarlos de instrumentos que les permitan otorgar una atención materno-infantil con perspectiva de género y promover un parto humanizado.